



PROCESO: SUCESIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2018-00640-00
CAUSANTES: LEONARDA FUENTES (C.C. N° 27.939.601)
SAUL MARTINEZ VELÁSQUEZ (C.C. N° 2.093.963)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis (06) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Advierte el despacho, que al interior del presente proceso en auto de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se citó a diligencia de inventario y avalúos la cual habrá de celebrarse el próximo 20 de abril de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Es del caso indicar, que pese a que en dicho auto se indicó que la diligencia se realizaría en el recinto donde funciona este Despacho Judicial; al evidenciar que persisten las condiciones especiales asociadas a la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, la audiencia se desarrollará empleando las tecnologías de la información y las comunicaciones que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación LIFESIZE o en su defecto TEAMS de Microsoft u otro medio idóneo.

Para el desarrollo de esta audiencia, es necesario que las partes, sus apoderados y demás personas a las que le asiste derecho, dentro de la apertura del presente proceso de sucesión, informen con antelación, los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando además el nombre completo del asistente, calidad en la que actúa y el radicado del proceso, para que por dicha vía se les pueda enviar el enlace para la diligencia y se precise el canal a utilizar. En consecuencia, se requiere a las partes para dentro de los cinco (05) siguientes a la ejecutoria de esta providencia, alleguen a el correo institucional del despacho la información requerida y ante cualquier cambio de dirección electrónica, el mismo debe ser informada al despacho.

Para efectos de verificar el adecuado funcionamiento del canal a emplear, sonido, video, se sugiere conectarse a la audiencia 20 minutos antes para verificar conectividad y estar prestos a iniciar a la hora fijada.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

<p>JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 54 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 07 de abril de 2021.</p> <p></p> <p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p>

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050
j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7148a1e4c6be977d3c701bb2193fd4fec6b4e6b6400ca4a4aebc6ce591fa26b**

Documento generado en 05/04/2021 06:33:15 PM